PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7 TELEFONO, 2972

ACTUALIDAD

Estancamiento de Maestros.-Las breves líneas que dedicamos días pasados a comentar las dificultades del traslado para los que ocupen números altos del Escalafón nos han valido varias cartas, consejos y comentarios.

Porque nos parece muy digno de ser examinado y tomado en cuenta, copiamos lo siguiente de una de esas cartas, omitiendo el nombre del autor, porque así

nos lo ruega el interesado:

«En esta ocasión, como en tantas otras, El Magisterio Español señala con toda precisión, y antes que nadie, el peligro, más aún, la realidad del estancamiento en las Escuelas para cuantos tenemos número alto en el Escalafón. Mi gratitud y

mi aplauso por ello.

En cuanto a solución, yo creo que debe tener dos partes, a saber: primera, devolver al concurso de traslado las plazas que se le han restado indebidamente, cumpliendo lealmente el Estatuto, y segunda, moderar el afán, un poco enfermizo, de trasladarse que padecen algunos compañeros, no consintiendo que quien se traslada en un concurso pueda hacerlo en el siguiente.

A la primera parte suelen oponerse los opositores y los interinos, pero es porque no se fijan bien en lo que dice el Estatuto, pues si se fijan y meditan verán que

on los primeros favorecidos. El artículo 107 dice: «Se nombrará desde luego para las vacantes que ocurran en las poblaciones de más de 500 habitantes e los opositores con derecho a plaza y a los antiguos interinos en la de nueva

»Estos nombramientos, definitivos para la carrera y colocación en el Escalafón de los interesados, sólo serán provisionales en cuanto a la efectividad en el destino.»

«Artículo 109. Los Maestros nombrados con tal carácter provisional, a los solos efectos del destino, estarán obligados a solicitar todas las Escuelas que se anuncian en la provincia a concurso de traslado.

»Si no obtuviesen plaza en el mismo, elegirán por orden de calificación una de las Escuelas o resultas en poblaciones de 500 a 1.000 habitantes, de tal modo que no quede ningún aspirante sin nombramiento definitivo en un concurso mientras haya Escuelas que tengan las condiciones necesarias para ocuparlas con tal caracter.

»Solo en el caso de que sea mayor el número de aspirantes que el de vacantes definitivas, pasarán aquéllos sin interrupción de servicios a ocupar las resultas que queden en poblaciones de más de 1.000 habitantes, en las que quedarán con carácter provisional hasta que se provean en el concurso siguiente.»

«Artículo 110. El mismo procedimiento fijado en los artículos anteriores respecto a los opositores para las poblaciones de 500 a 1.000 habitantes se seguirá en cuanto a los interinos para las de menos

de 500.»

Con esto quedaba resuelta la primera

parte de la reforma.

Ni los interinos ni los opositores saldrían perjudicados en el número de plazas ni en las fechas de nombramientos en propiedad.

Tendrían, en cambio, la gran ventaja de que podrían elegir plazas, ya en el concurso de traslado, sin limitación, ya en las resultas si en aquél carecían de plaza.

No habría, pues, daño alguno para ellos

y sí ventajas.

Por qué no se implantan esos precep-

tes injustamente olvidados?

La segunda parte ya es más molesta.

Limitar derechos es siempre antipático y suscita la oposición; pero ante la frecuencia conque muchos se trasladan y ante el bien general, creo que una prudente limitación sería bien recibida por la generalidad.»

Hemos copiado do más interespente y

fundamental de la carta aludida.

Como estamos en el período de tantear opiniones, nos abstenemos por hoy de hacer comentarios ni de formular otras soluciones.

Dejamos expuesto lo anterior para que cada uno medite sobre este interesante

problema de actualidad.

Cierto que se está pendiente de un concurso, pero téngase en cuenta que no pasarán muchos meses sin prepararse otro, y para entonces contendría haber hallado las soluciones más equitativas.

Escuelas para cuarteles.—En un estimado colega gallego leemos un artículo,

del cual copiamos lo siguiente:

«Como educadores, no debemos consentir y sí formular nuestra sincera y enérgica protesta ante el Sr. Ministro de Instrucción pública para que no prospere el proyecto que algunos santiagueses pretenden llevar a cabo, dando alejamiento a fuerzas de Artillería en nuestra respetable Escuela de Veterinaria.

Pero aun hay más. Piensan en adaptar el espacioso edificio de Anormales, que está en construcción, haciendo de él un soberbio cuartel de Artillería; Ch colmo de la perfidia!; Qué diría el Sr. Montero Ríos, si existiese, ante semejante intento de profanación?; Tanto como trabajó en pro del desvalido! A él se le deben todos esos edificios nuevos que ostenta Compestela; y aunque no fuese más que por guardar la memoria del infatigable protector, jamás se debía, ni de intento, destinar los edificios a ningún otro objetivo que para lo que fueron construídos.»

Protestamos de ese propósito y llamamos la atención de todos para oponerse a semejante atentado; recordemos lo ocurrido con el edificio escolar de Monforte y nos servirá de lección dolorosa.

Un telegrama.—Recibimos el siguiente, que publicamos en prueba de imparcialidad: «Director de El Magisterio Español. Sahagún; mayo 7, 15 h. y 50 m. Maestros plenos del partido de Sahagún solicitan existencia de dos Escalafones, por ser la oposición estímulo del Magisterio. El Presidente, Teófilo González.»

Conste la opinión muy respetable de nuestros compañeros de Sahagún; en cuanto a la nuestra, es ya bien conocida, así como las razones de índole profesional que nos han llevado, después de maduro examen, a pedir la unificación del Magisterio, para evitar otros muchos males que no hay para qué repetir ahora.

La posesión en septiembre.—Nuestra distinguida compañera, doña Catalina Verdejo, nos escribe pidiendo que aboguemos per que la posesión de los nombrados en el concurso de traslado se verifique en 1,º de septiembre, como dispone el Estatuto. Ello da muchas facilidades y ventajas a los nombrados y no perjudica a la enseñanza. Hacemos público este deseo, que es el que nos han manifestado también otres Maestros y, Maestras, y nada hemos de decir por nuestra cuenta hasta que veamos cuándo es posible hacer los nombramientos.

Grupo escolar de Llanes.—Se han empezado a abrir los cimientos del nuevo edificio que se va a levantar en Llanes (Oviedo) con destino a Escuelas graduadas.

Parece que à última hora se ha hecho una reducción en los planos primeramente aprobados, y esto ha producido en el vecindario algún disgusto. Verdaderamente, ya que se hace un edificio nuevo, merece la pena que no se escatimen gastos y que se haga bien.

Maestros opositores con plaza.—Aprobados con plaza han sido muchos Maestros opositores, pero con una plaza ideal

Se ha trabajado, nos dicen desde Bilbao, por colocar a los interinos, por favorecer a los consortes, por los de derechos limitados, por todos. Pero ¿quién se acuerda de los opositores que ganaron una plaza tras de duros ejercicios y pasan meses y pasan años sin que se les coloque en una Escuela?

E verdaderamente muy lamentable que esté años y años esperando unas opociones, y cuando llogan, y tras de gasy trabajos, se aprueban los ejercise queda el opositor aprobado esgrando nuevamente la plaza que se ha

emado. se extrañará ahora de que muchos weres Maestros busquen en otra carrera pan que en la del Magisterio se les niega ?

Homenaje a un veterano.-El Maestro Valga, D. Manuel Vicente Cousiño, le servido su Escuela durante cuarenta y sete años, y, por edad, ha sido jubilala y numerosos discípulos del veterano Afesor se han reunido y han publicado manifiesto invitando a todos los alumnos v amigos a un homenaje de admiraden de gratitud y de amor al que fué solleito educador. Es una iniciativa que mercee todos nuestros aplansos. He aquí h comisión organizadora del homenaje, formada toda de discipulos del benemérito Maestro :

Presidente, R. P. Fr. Avelino Fernández y Rodríguez ; Secretario, D. Antonio Vazquez Rey, Maestro nacional de Brión (Coraña); Tesorero, D. Miguel Vázquez Magariños. Presbítero (Universidad Pontificia de Santiago); Vocales: Dr. D. Jo-Conselo Bouzas, Profesor de la Universidad Pontificia de Santiago; D. Franvisco Potel Pardal, Párroco de Lestedo (Roqueijon); Dr. Cándido Trasande Vicente, Maestro nacional de Arteijo (Com), y D. Gumersindo Ferro y Louro.

Concurso de traslado

La «Gaceta» ha publicado el viernes 7 Propuesta provisional del concurso en signientes números:

Maestros: del número 4.001 al 8.585, inelastre, del Escalafón.

Maestras: del número 4.022 al final del Escalafón, y del 178 al final del

Johns les Maestros y Maestras comprenen les números mencionados, que concurso y se crean propuesta, pueden forreclamaciones hasta el día 22 del en la forma y por los trámites que explicado varias veces.

Los Maestros y Maestras que están en el mismo caso, y tengan números inferiores al 4.000, deben formular esas reelamaciones hasta el día 14 del actual.

Estudiado detenidamente el texto de la «Gaceta», debemos completar nuestra información del martes pasado con los siguientes datos:

4086, Pedro Mayor Berceruelo, de Ciguñuela (Valladolid), no está prepuesto.

4292, Manuel Blanco Vidal, de El Remedio

(Oviedo), para Villamañán (León).

4473, Baltasar Luz Navarro, de Villafames (Castellón), para Josa (Valencia) calle del Marqués, 28, y no para Siera (Valencia).

4484, Miguel de la Casa Merino, de Puebla

de Don Fadrique, no está propuesto.

5723, Félix Díaz de Cerio, de Léniz (Guipúzcoa), para Oñate, Moyúa (Guipúzcoa).

5744, Antonio Gonia, de Pasanat (Tarragona), para Salinella (Tarragona), y no para Unale.

5784, Angel Jiménez Gallego, de San Fulgencio (Murcia), para Herencia (Ciudad Real). 5862, Juan de Dios Martinez, de Huescar

(Granada), para Colomera (Granada).

6756, Esteban Pérez Castelblenques, de Alcalá de la Vega (Cuenca), para Salvacañete (Cuenca).

6759, Francisco Flores Polo, de Fuentes de

Lancha (Córdoba), no está propuesto.

6764, D. Victor Sanchez Jiménez, de Pieres Caso (Oviedo), para Arteasu (Guipúzcoa).

6816 bis, Antonio Arriaza, de Prado del Rey, para Villamartín (Cádiz) número 2, y no Vila y Mora (Gádiz.

6876, Simón Garrote, de Becerril de la Sie-

rra (Madrid), para Fuentes (Cuenca).

6973, Vicente Pelayo González, de Parada (Oviedo), para Monesterio (Badajoz), y no para Munera (Albacete).

7023, Antonio Gallardo, de Lucena (Córdo-

ba), para Manitar (Málaga).

7090, Angel Domingo Hernández, de Pino-

(Luge), para Pascualcobe (Avila).

7197, Alfonso Orozco, para Posadas, y no para Paradas (Sevilla).

7202, Agripino V. Ibáñez, de Alcaraz (Alba-

cete), para Munera (Albacete).

7246, Rafael Pérez Martin, de Morón de la Frontera (Sevilla), para Mogarraz (Salamanca).

7249, Juan Martín Jiménez, de Pozo Alcón (Jaén), para Fuente Palmera Carretera (Córdoba).

7699, D. Pedro Diez Gulierrez, para Almonte. y no para Afurrite (Huelva).

7733, Scraffer del Haro, para Camariñas (Co-

ruña), y no para Nieves.

7814, D. Leandro Uñón, para la Auxiliaría de Hinojosa del Duque, y no para Aracena (Huelva).

7830. D. Antonio Vicente Moronta no está propuesto.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

8160, B. Antonio Savanne de Castro, de Esguadro (Orense), para Somozas (Coruña).

8341, D. Constancio Alonso Abajo, de Orbaiceta (Navarra), para Azcoitia (Guipúzcoa).

8551, D. Antonio S. Román Villasante, de San Manuel de Edrada (Orense), para Pijeiros (Orense).

8585, D. Emilio F. Ruiz, de Cambas-Aranga, para Viveros (Albacete).

Maestras.

4086 bis, Doña Victoria Salvador Fernández, de Santa Ana de Pusa (Toledo), para Arroba (Giudad Real).

Doña Teresa Mor Rubio no está propuesta. 4123, Doña Rosa Fernández Villafría no es-

ta propuesta.

4541, Doña Crispina Josa Salinas, de Masalcoreig (Lérida), para Serós (Lérida).

4881, Doña Teodora Cerezo, de Cervera del Río Alhama (Logroño), para Asteazu (Guipúzcoa).

5105, Doña María Consuelo Teruel González

no está propuesta.

5108, Doña Purificación Sorribes, de Fuentes de Ayodar (Castellón), para Canet lo Roig (Castellón).

5443, Doña Joaquina de los Reyes, de Illana

(Guadalajara), no está propuesta.

6952, Doña Antonia Eulalia Pajuelo, de Parlitos (Badajoz), para Higuera de Vargas (Badajoz).

7089, Doña Victoria Palomino García de Arguzuelas (Cuenca), propuesta para Torrejoncillo de Rey (Cuenca), y no para Villarejo de Buentes (Cuenca).

7234, Doña Benita Tejero, de Casas del Castañar (Cáceres), para Quintana de la Serena (Badajoz), y no para Puebla del Maestre (Ba. dajoz).

1-9-21, Doña Dorotea Joaquina Trujillo, de Villanueya del Rey (Córdoba), para Puebla del Maestre (Badajoz).

7509, Doña Manuela Ortega Durán, de Ri. nojares (Jaén), para Benaoján (Málaga).

0-0-7, Doña Rosario Clavero, de Garguera (Ciceres), para Porto (Zamora).

3564, Doña Herminia Crespo Ruiz, de Tévar (Cuenca), para Ledaña (Cuenca).

3620. Doña Pilar Rutea Edo, de Valtablado de Beteta (Cuenca), para Salvacañete (Cuenca).

4125, Doña Rosa Fernández Martínez, de Mo. gán (Canarias), para Villaflor (Canarias).

O-8-O, Doña Luisa Delgado Marrero, de San Roque, Valsequillo (Gran Canaria), para Vallehermoso (Canarias).

0-8-0, Doña Braulia Rodríguez, de Aldamas (Canarias), para Los Llanos Tazacorte (Canarias).

0-7-22, doña Marina González Ramos, de Isora, Valverde Hierro (Canarias), para Tijarale (Canarias).

Alegan derecho de consorte.

4292, Doña Regina Alonso García, propuesta para El Tejado, Béjar (Salamanca).

5016, Doña Manuela Murias, propuesta para Frailes (Jaén).

6642, Doña Dolores Ruiz, de Torres (Jaén), para Salvatierra de los Barros (Badajoz).

6916, Doña Josefa Farfantí, de Cernias (Oviedo), para Villahermosa del Río (Castellón).

7071, Doña Honoria Sofía Entrialgo, de Cando, Grado (Oviedo), para Monesterio (Badajoz).

4287, D. Jesús Peláez Suárez, para Villaliermosa del Río (Castellón).

Folleto segundo.—Maestras de 8.000 a 3.000 ptas. Folleto cuarto.—Maestras de 2.500 ptas. Folleto sexto.—Maestras de 2.000 ptas. Folleto octavo.—Maestras de 2.000 ptas. Folleto octavo.—Maestras de 2.000 pesetas (derechos limitados). EJEMPLAR: En Madrid, 0,75 pesotas. 332 En provincias, 1,00

SECCIÓN OFICIAL

THE WALL SO STATE OF THE PROPERTY OF THE PERSON OF THE PER

INDICE DE LA «GACETA»

Mayo 4 .- Real orden autorizando a los Maestros y Maestras del partido de Torrijos para que puedan asistir en este pueblo a reuniones para estudiar la Metodología de la enseñanza de la lengua los clas 8, 9 y 10 del mes actual. (30 abril).

_Anunciando al turno de oposición entre Auxiliares la provisión de la Cátedra de Anatomia descriptiva y Embriología, vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

(20 abril).

Mayo 7 .- Real orden disponiendo se considere en situación de excedencia forzosa a 2). Elov Mata Rumayor, Regente numerario de la Sección elemental femenina de la Escuela Profesional de Comercio de Santander, y nombrandole para la Catedra de Aritmética, Geometría, Algebra y Cálculo comercial, vacantes en la Escuela Especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao. (29 abril).

_Otra concediendo ascenso de 500 pesetas anuales a D. Luis García-Calvo y Vizcaíno, Profesor de Gimnasia del Instituto de Santander.

(29 abril).

0-

-Otra relativa a nombramientos de Tribunales para las oposiciones a las Cátedras que se mencionan, vacantes en las Universidades

que se indican-(30 abril).

-Otra nombrando a D. Leonardo Rodrigo Laví, decano de la Facultad de Melicina de Cadiz, perteneciente a la Universidad de Sevilla. (6 mayo).

-Continuación de la resolución del con-

curso general de traslado de 1920-21.

COCO

11 MARZO.-R. O.-Se acuerda: Sobreseer el expediente gubernativo incoado contra dona Jacinta Recio Ramos, amonestar a los senores Vocales de la Junta local de Suria y llamar la atención al Inspector Sr. Soler para que en casos análogos proceda con más cautela.—(B. O. 26 abril).

12 MARZO.—O.—Se nombra un Inspector especial para la formación del expediente a que pudiera dar lugar la denuncia formulada contra la Maestra de Barbadelo (Lugo), doña Cancida Gómez.—(B. O. 26 abril).

15 MARZO.-O.-Se concede licencia, por enfermedad, a los señores siguientes:

De cuarenta y cinco días; D. Juan Ocafia La-

n Maestro de Arcos de la Frontera (Cadiz), y D. Blas Herrera Valero, Maestro de Las Cabe-Dans, en Tijarafe, isla de Palma (Canarias). De treinta días: a D. Manuel Dávila Paja,

Maestro de Mirantes (León): choña Aquilina García Marcos. Maestra de Navalmoral de la Mata (Cáceres), y dona Emilia Espejo Garcia, Maestra de Peñarrubia (Málaga). __(B. O. 26 abril).

16 MARZO.-RR. 00.-Se conceden tres meses de licencia por asuntos propios a D. Santiago García, de Ruanes (Cáceres), y a doña Mariana Martín, de Villaluenga de la Sagra (Toledo) y de cuarenta y cinco días, por en-fermedad, a dona Rosario González, de Icod (Canarias, (R. O. 26 abril).

-Se acuerda conceder el indulto solicitado por doña María Muñoz, debiendo obtener antes de su reingreso en el Magisterio primario la aprobación del examen de aptitud en la Normal de Valladolid- (B. O. 26 abril).

_Se desestima la solicitud de indulto de doña Honoria Mateo Alcántara. (B. O. 26

abril).

_Se resuelve imponer a D. Luis San Juan, de Caravaca (Murcia), la pena séptima del artículo 127 del Estatuto, obligar al Ayuntamiento a proporcionar casa-habitación y ordenar al dueño del edificio Escuela las obras necesa-

rias.—(B. O. 26 abrl).

-Se desestima el recurso de alzada interpuesto por el alcalde de Serantes (La Coruña), como Presidente de la Junta local de Primera enseñanza, contra orden de esta Dirección general, fecha 16 de junio de 1920, que dejó sin efecto la incursión de la Maestra coña Amalia de la Fuente Abad en el artículo 171 de la ley .- (B. 0. 26 abril).

-Se concede la excedencia a doña Ana María Sain, de Talaixa (Gerona); a doña Elisa García Soler, de Cendejas (Guadalajara), y a doña Clotilde Tesouro, de Santa María de Cejo,

en Verea (Orense). __(B. O. 26 abril).

—Se impone a la Maestra de Villademor (León), doña Victoria Fernández, la rena sexta del artículo 127 del Estatuto .__ (B. O. 26 abril).

16 MARZO.-OO.-Se concede licencia de treinta días, por enfermedad, a los señores siguientes:

Doña Eloisa Equimani Casado, Maestra de

Oropesa (Toledo).

D. Ricardo García Vidal, Maestro de Lumbroras (Logrono).

Doña Clotilde Miñor Alsedo, Maestra de Miranda de Ebro (Burgos)

Doña Emilia Lorenzo Ayllón, Maestra de Bustillo de Cea (León).

Doña Carmen Lara Fuentes, Maestra de Esplugafreda (Lérida); y

D. Benedicto Martinez Barreta, Maestro de Los Barrios de Luna (León).—(8. 0. 26 abril). -Se concede dispensa de defecto físico pa-

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ra cursar la carrera del Magisterio, a D. Ma-

riano Perez Calvo (B. O. 26 abril).

-Se resueive imponer al Macetro D. José Carcla Leante la pena de suspensión de mecho sueldo durante cinco meses, y que reintegre las 2.50 pesetas cobradas indebidamente.— (8. 0. 26 abril).

- Se resuelve dejar sin electo la incursión es el articulo 171 de dona Julia Pérez, e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante cinco meses. (B. 0. 26 abril).

- So resuelve que no ha lugar a la tramitación cel expediente contra la Maestra dona Filar A. Rodríguez. (B. O. 26 abril).

1.18c resuelve dejar sin efecto la incursión en et articulo 171 de la ley de D. Eduardo Albendin, y que se le imponga la pena ce amonestación pública-(B. O. 26 abril).

Se acuerda dejar sin electo la incursión en el articulo 171 de doña Elisa II. Iglesias, e imponerle la pena de represión pública con nota en el expediente personal qui ante tres anos. (B. O. 26 abril)

-17 MARZO. -00. -Se declara incursa en el reficulo 171 de la ley a doña Carolina Ruiz, de Morillejo (Guadalajara). (B. O. 26 abril).

-Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el artículo 174 de la ley de José Dávila e imponerle la pena de reprensión pública.--(b. 0, 26 abril).

Se resuelve dejar sin electo la incursión en el articulo 171 de la lev de instrucción publica de D. Abel Cárdenas Cabrera y que se le imponga la pena de reprensión pública, con nota en su expediente personal durante cuatro años, así como que reintegre la mitad de los haberes percibidos durante los dos meses y ocho días en que tuvo abandonada la ensenanza -- (B. O. 26 abril).

Se resuelve imponer a la Maestra doña Angeles Calero Martín la pena de reprensión pública, con nota en su expediente personal durante dos años y un caa, y que se excite el Avuntamiento de Valdecañas de Tajo para que instale la Escuela en las condiciones de-

Midas. -- (B. O. 26 abril)

-Se resuelve que quede sin efecto la incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de D. Apolonio Heras Vela y que se le imponga la pena de pérdida de un año en la categoría y en la enseñanza, a tos efectos del lugar en el Escalafón del Magistorio y privación de ascenso durante igual liempo---(B. (1. 26 abril).

22 MARZO. -- OO . -- Se declaran incursos en el articulo 171 ce la ley por abandono de destino a dona Dolores Boadas, de Ger (Gerona); a dona Jesusa R. Hebollo, de Torral (León), y a dona Teodosia Blanco, de Villaverde (León). (ii. 0. 26 abrit).

-Sc dessetima la solicitud de excedencia ilimitada de doña Plácida Tapia, Maestra de Ayete en San Sebastián (Guipúzcoa).-- (Bole-

tin Oficial 26 abril).

26 MARZO .- O .- Se desestima la instancia de doña Pilar Salvo, de Cerrera de Nio Alhama (Logroño), que solicita se le abonen la mitad de los haberes de junio a noviembre ce 1920, fundándose en que ha satisfecho la interesada directamente los suelcos a las Maestras que la reemplazaron en el desempeño de ia Escuela de que es titular-(B. O. 26 abril).

28 MARZO .- OO .- Se declaran incursos en el artículo 171 de la ley a doña María del Pilar Salgado, Maestra de Oleidas Coruna), y a don Juan Antonio Estévez, de Villar de Silva (Urense).__(B. O. 26 abril).

Prin

is de

Tustra

entre i

don

Hacif

Uas Uas

Tignte

_Se

ina i

ectora

pramie

ENOT C

-Se

serona

eres a

-Se

cuelas,

min (T

Rectora

tone se

a lavor

-Se

de de

pe Gós

a de C

Jati:

-Se

Deep P

1550 R

gos

Se Se

m fis

illareja

sella, d

mache.

Ismeió

-Se

enser

Marcelo

Des (C

ntonia

e lilla

PTO 2

212 1

allo

Ma

LOT IN

-Se

__Se acuerda dejar sin efecto la incursión en el artículo 174 de la Maestra doña Mercedes Sáenz, e imponerle la pena de amonesta-

con pública (B. O. 26 abril).

__Se acuerda dejar sin efecto la incursión de doña Ana Arcas en el artículo 171 de la icy e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante mes y medio .- (B. O. 26 abril).

-Se resuelve quede sin efecto la incursión de doña Concepción Buj Valero en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública e imponorie la pena de suspensión de medio sueldo curante quince días, con nota en sa expediente personal por espacio de dos años (B. 0. 26 abril).

___Se resuelve quede sin efecto la incursión de D. Joaquín Lozano Mañá en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo durante quince dias, con nota en el expediente personal durante tres años (B. 0. 26 abril).

-Se resuelve imponer a D. Teodoro Benito ia pena de suspensión de medio sueldo durante mes y medio (B. O. 26 abril).

29 MARZO.—RR. 00.—Se concede la jubitación a coña Isabel Alonso, de Bóveda de Toro (Zamora), y a D. Fausto Fernández, de Celadilla (León).—(B. O. 26 abril).

29 MARZO. - OO. - Se resuelve sobreseer el expediente seguido contra D. Antonio Peria-

ñez:__(B. 0. 26 abril). Se acuerda no acceder a la dispensa de defecto físico solicitada por D. Constantino González y González (B. O. 26 abril).

31 MARZO.—O.—Se resuelve dejar sin electo la incursión en el artículo 171 de dona María Estrella López e imponerle la pena de suspensión de medio sueldo aurante tres meses.__(B. O. 26 abril).

REGISTRO PAIDOLOGICO

Dispuesto en hojas sueltas, dentro de una carpeta.

Ejemplar, 4,00 pesetas.

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

SECCION DE NOTICIAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permude cargos entre doña Carmon Troncoso, ustra de Junqueras, en Pazos, y doña Vi-Havia, de Pelelos, en Mos (Pontevedra); dre dona Petra Alfaro, de Achuri (Vizcaya), dona Petra Santa Olalla, de Pedrosa del Hacipe (Burgos), y entre D. Francisco Soler, Castellón y D. Francisco Arturo Soler, de funte de la Encina, en la misma provincia.

Se desestiman recursos interpuestos por filomena González, contra acuerdo del dorado de Oviedo; por doña Dolores Cresno, contra resolución de la Sección de Luy por D. Heliodoro Martínez, coatra nomtramiento hecho por el Rectorado de Oviedo a mor de D. Higinio Martinez.

_Se obligue al Ayuntamiento de dientros Gerona), a satisfacer el importe de los alquieres al vecino del mismo, D. Luis Dalman.

-Se desestima petición de creación de Eseuelas, formulada por el Ayuntamiento de Tormin (Teruel).

-Se admite recurso de varios opositores del Istorado de Valladolid, y en su virtud se dissean anulados los nombramientos hechos livor de las Sras. Domínguez y Rico.

-Se nombran Vocales de la Junta provinde Primera enseñanza de Sevilla a D. Fe-Somez Pallete, y D. Juan L. Cozar; y de a de Cuenca a D. Benjamín Ortiz García y a Jatias González Espejo.

-Se aprueba permuta de cargos entre don Peris, de Cascones (Madrid), y D. Fran-Ruiz Zaragoza, de Ayoluenga de la Loza (Ergos).

Se concede la sustitución por imposibili-Misica a doña Casilda Garcia, Maestra de Mareja de Orbigo (León); a doña María Girode Vilavenut (Gerona); a doña María Lamache, de Cabellera (Huesca), y a doña María Moral, de San Pedro y Ahedo (Bur-

Se concede la vuelta al servicio activo de enseñanza a doña Beatriz Menes, de Avinyá barcelona), y a deña María Gloria Agraz, de iles (Castellón).

se admite recurso presentado por doña dumite recurso presentado par Sáiz, del cargo de Maestra sustituta

crea en la graduada de párvulos nú-2, de Jerez de la Frontera (Cádiz), una de Inspectora de clase y orden, nompara la misma, con carácter gratuíto,

Se anuncia a concurso de traspor término de diez días, una plaza de Primera enseñanza de la provinde Soria, y otra igual en la de Gerona.

CRONICA GENERAL

Madrid: Todos los indicios que hasta ahora revelan los trabajos judiciales y policíacos son de que Ramón Casanella no ha salido de Madrid y cuenta en ésta con numerosos cómplices que han favorecido su ocultación.

- Siguen las protestas contra las disposiciones del Sr. Millán de Priego. Como le preguntasen si eran ciertos los rumores de haber dimitido dijo: - «Yo no he pedido este cargo, y en cuanto vea en mis superiores el menor gesto de desagrado, lo dejo, y en paz».

-En el Ateneo, D Manuel Ruiz, da una conferencia sobre «El problema social de la tierra»: en el Centro del Ejército, D. Fernando Cobián sobre «El Ejército y la ciuda anía»; en la Academia de Jurisprudencia, D. Severino Aznar, «La organización sindical de las sociedades agrarias en España»; en la Sociedad de Fondistas, sobre «Concepto jurídico de la propiedad en sus relaciones con la industria», D. Angel Zurita; en la Real Academia de Ciencias termina la serie de tres, D. Esteban Ferrades «Análisis mediante la teoría de los grupos», y en la Normal de Maestras, D. Rogerio Sánchez, «Voluntad».

Barcelona: Los mozos de escuadras de San Pol han descubierto un crimen perpetrado en la persona de D. José Estrañi, de setenta y tres años, el cual, al asomarse a una ventana de su casa, recibió una descarga que le produjo la muerte; el asesino es un hijo de la victima.

-Ha sido detenido en Gironella el sindicalista Jaime Monerri, de treinta y tres años. que hacía propaganda sindicalista.

-Ha sido puesto a disposición de la autoridad militar el carretero Pedro Llobet, por agredir al carabinero Pedro Moricha.

Huelva: Los claustros de Profesores del Instituto y de la Escuela Normal han protestado contra la desatención de las autoridades, que no les invitaron a la excursión que efectuó a la Rábida el ministro de Instrucción pública.

Ferrol: Próximo el lanzamiento del transatlántico «Cristóbal Colón», y adelantada la cina para los obreros una situación difícil. construcción de los cruceros rápidos, se avepues la Constructora Naval se verá precisada a despedir a la mavoría de sus trabajaciores.

-Cuando José Lladó subía al crucero rápido «Núm. 6», su compañero Mariano Romero retiró la escala y aquél cayó y se produjo la fractura de la pierna derecha y otras heridas graves.

Gijón: Dentro de las concesiones mineras de its Sres. Felgueroso Hermanos, de Caldones, distante de Gijón diez kilómetros, se descutrió un manantial de gases que brotan con fuerza extraordinaria y arden con llama de diez metros de altura. El descubrimiento es resultado de los trabajos de investigación que se realizan hace tiempo, y se legró por sondieo a 570 metros de profundidad. Está comprobada la existencia de un gran depósito de gases inflamables y asegurada la explotación de este elemento, además se espera fundadamente que no deje de encontrarse el petróleo, de la existencia de cuyos yacimientos son casi siempre señal la aparición de estos gases.

Granada: En el sitio denominado Fuente de las Batallas chocó contra una farola un automóvil, resultando heridos Manuel Cambil, muy grave; Francisco Collantes, Emilio Fernández, Manuel Luque y el chofer Honorio Fernández.

Palencia: Continúa el temporal de lluvias, que resolverá el problema de la cosecha de cereales.

En Villarramiel, en una cantina próxima a la estación del ferrocarril secundario, se encontraban varios jóvenes cuando llegó Víctor González Rivero invitando a Eustaquio Hierro Martín a que saliese para hablarle de un asunto. Cuando habían andado un corto trecho, Víctor se abalanzó sobre Eustaquio y le infirió tres heridas de arma blanca, de las que fué curado en una farmacia próxima. Llevado u su casa falleció a las pocas horas.

Sevilla: Ha quedado solucionado el conflicto del pan. Las tahonas han comenzado a trabajar a las once. Los nuevos precios son: piezas de un kilogramo 85 céntimos. Dos de megio kilogramo el mismo precio. Las piezas menores a una peseta el kilogramo. Los panaderos de Alcalá venderán las piezas grandes a una peseta, y la pieza pequeña a una diez el kilogramo. Estos precios se elevarán si sube el precio de la harina y se rebajarán si desciende.

Tarragona: El comerciante D. Juan Batet recibió ayer la visita de dos forasteros, que le exigieron la cantidad de 5.000 pesetas para los presos sindicalistas. El Sr. Batet obligó a los visitantes a salir del despacho, negándose entregar la cantidad pedida. Por una ventana que comunica con el patio del almacén le bicieron cinco disparos los deconocidos, disparos que no hirieron a nadie.

Zaragoza: En las oficinas de la Acción Ciudadana. D. César Mateo, empleado municipal, examinaba una pistola automática, con tan mala suerte que se disparó y el proyectil le causó una herida gravisima en el vientre.

Los expendedores de carnes han comunicado al alcalde que en la semana próxima bajarán cuarenta céntimos en el precio del kilo.



CORRESPONDENCIA

Navalacruz. M. S. La «Gaceta» no ha publicado aún sino parte de las propuestas.

Villanueva de Duero. J. I. D. Se le remise

de nuevo.

Pacheco. A. E. R. Nos enteraremos.
Baños de Valdearados. C. D. Está bien,
pero estamos ahogados de original.

Palafrugell. M. A. de G. Conformes y gra-

Hinojosa. I. del C. Con el mayor sueldo dis-

APAF

tituío

dirigi

lectu

gand

cativ.

los 3

Gast

Rosn

intel

mien

(C

be pe

do m

obra

12 82

de la

más

Parti

ores.

eació

Some

Ed

Regil. D. C. Gracias; no ha sido resuelto. Peralta. I. S. Muy agradecidos a sus bondades.

Paris. F. V. Remitido.

Freas. N. P. En aquella época estaba manda. do así y era inúti la reclamación, y ahora pasa lo mismo.

Burgos. C. A. En la propuesta hallara nombre de esa Maestra; debe esperar a que se presente la propietaria; la Real orden de 16 de diciembre de 1918; se recomienda esa instancia.

Jaraguas. M. M. M. Soy de la misma opinion

y ya lo he indicado así

Herramelluri. M. F. Debe reclamar a la Dirección de Primera enseñanza por conducto y con informe de la Sección administrativa; es en efecto, muy difícil cobrar eso.

BOIONUNA

CENTRO REFORMISTA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA

de Profesor del Colegio de niños que el mismo sostiene. Dicho concurso estara abierto hasta el día 20 del actual, en que quedará cerrado, admitiéndose las solicitudes de los señores que deseen concurrir al mismo en la Secretaría del citado Centro, plaza de Nicolás Salmerón, memo 20, todos los días de nueve a ono de la noche, y en donde se les informando los requisitos que se exigen.



DE INTERES PARA LOS MAESTROS

Liquido a 0,30 una, 10.000 cajitas de tinh negra superior y carmín. Contiene cada cajin (de hoja de lata) 32 pastillas, que dan tra cuartos de litro de tinta inmejorable. Confiado de su buena calidad y baratura mandaré muestra gratis a todo el que la pida a Laureano la mos. Cuarte, 11. Librería de Francisco Laborro, Valencia.

El Magisterio Español.—Calle Quevedo, 1